

**CONTRATO PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE FONOGRAMAS EN HOTELES
MIEMBROS DE CEHAT**

NOMBRE LOCAL
CLASE DE LOCAL
DOMICILIO N°
POBLACIÓN PROVINCIA CP
TELÉFONO FAX EMAIL

En, a de 20

REUNIDOS

De una parte: la **Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI)**, con CIF G79070520, y **Artistas Intérpretes y Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE)** con CIF G79263414, ambas con domicilio a estos efectos, en Madrid, C/ Padre Damián, 40, representadas por:

..... en calidad de
de la **SGAE**, en virtud del mandato otorgado a esta entidad para la gestión conjunta de los derechos de **AGEDI** y **AIE**. A esta parte se la denominará en adelante **AGEDI-AIE**.

De otra: **D. / Dña.**, mayor de edad y
con domicilio en calle N°
Población Provincia CP
Teléfono Móvil Email
con PERMISO DE RESIDENCIA PASAPORTE NIF DNI / número
actuando **[1]** como
A esta parte se la denominará en adelante **EMPRESA**.

[1] En su propio nombre
En representación de la sociedad
domiciliada en calle n°
Población Provincia CP
con CIF n°, según acredita con la escritura de, otorgada el
ante el Notario de, D.
bajo el número de su protocolo.



EXPONEN

I. Que **AGEDI-AIE** y **CEHAT** han celebrado un Convenio con fecha 18 de diciembre de 2008 (en adelante el **CONVENIO**), para la determinación de las tarifas que **AGEDI-AIE** aplicará a los empresarios pertenecientes a las Asociaciones de **CEHAT** que decidan adherirse al mismo, respecto a la efectividad de los derechos de comunicación pública de fonogramas que tengan lugar en sus respectivos establecimientos hoteleros.

II. Que **EMPRESA** es titular del establecimiento

III. Que **EMPRESA** pertenece a la Asociación

.....
integrada en **CEHAT** y desea adherirse al Convenio.

IV. Por ello ambas partes otorgan el presente Contrato, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EMPRESA se adhiere al **CONVENIO** arriba mencionado para el pago de los derechos señalados en el expositivo I anterior, lo que **AGEDI-AIE** acepta. De manera que este contrato queda sometido en todo lo que le sea aplicable a lo establecido en el **CONVENIO**, así como a las modificaciones que **AGEDI-AIE** y **CEHAT** introduzcan en él de común acuerdo.

SEGUNDA.- Ambas partes asumen pues los derechos y obligaciones que derivan del Convenio en los términos que en el mismo establecen.

TERCERA.- Los derechos objeto del presente acuerdo se refieren única y exclusivamente a las modalidades de comunicación pública contempladas en el ANEXO I del presente contrato.

CUARTA.- A los efectos de la aplicación de las tarifas del **CONVENIO**, **EMPRESA** declara bajo su responsabilidad:

- Que la categoría de su establecimiento hotelero es de estrellas.
- Que el número de habitaciones de su establecimiento hotelero es de
- Que en su establecimiento hotelero NO se celebran bodas, banquetes, o actos sociales de análoga naturaleza.
- Que en su establecimiento hotelero no se celebran más de y/o menos de banquetes y actos sociales de análoga naturaleza por año, y tiene un aforo máximo de comensales.

QUINTA.- A los efectos de la aplicación de las tarifas del **CONVENIO**, **EMPRESA** se compromete a informar por escrito a **AGEDI-AIE** sobre los bailes celebrados en ocasiones tales como la noche de fin de año, la noche de Reyes, los carnavales, halloween y similares.

SEXTA.- EMPRESA se compromete a permitir un sistema de control efectivo para comprobar la veracidad de la información a la que se refieren las dos cláusulas anteriores cuando, disponiendo **AGEDI-AIE** de un principio de prueba que permita cuestionarla, **CEHAT** le inste a ello, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la cláusula TERCERA del **CONVENIO**.

SÉPTIMA.-

1. **EMPRESA**, en virtud del acuerdo para la gestión conjunta de los derechos de **AGEDI** y **AIE** por parte de **SGAE**, suscrito con fecha 1 de abril de 2009 y mientras el mismo esté vigente, abonará a **SGAE** los recibos girados por meses anticipados y siempre dentro de los diez primeros días de cada mes correspondientes a los derechos de **AGEDI** y **AIE**.

Para realizar el pago de la remuneración, **EMPRESA**, designa la cuenta corriente que a continuación se indica:

IBAN:

SWIFT:

a la que con esta fecha **EMPRESA** se compromete a pasar las instrucciones pertinentes para que sean atendidos los recibos que los recibos que les sean presentados a tal efecto.

2. Terminada la vigencia del acuerdo mencionado al inicio de este inciso (1), y por simple notificación a **EMPRESA** realizada por **AGEDI** y **AIE**, **EMPRESA** pasará a pagar directamente a **AGEDI** y **AIE** los recibos correspondientes a sus derechos, en los mismos términos y condiciones que en este contrato se suscriben, o que en su defecto **AGEDI** y **AIE** comuniquen a **EMPRESA**.

3. En caso de que se extinguiese el acuerdo para la gestión conjunta de los derechos de comunicación pública de fonogramas existente entre **AGEDI** y **AIE**, y por el simple requerimiento comunicado a **EMPRESA**, realizado bien por **AGEDI** o bien por **AIE**, **EMPRESA** pasará a pagar, por separado, a **AGEDI** el 51 por ciento de la contraprestación que proceda conforme a las cláusulas tercera y cuarta de este contrato, y directamente a **AIE** el otro 49 por ciento.

4. Toda cantidad no satisfecha a su vencimiento devengará en favor de **AGEDI** / **AIE** sin necesidad de requerimiento alguno el interés legal del dinero previsto en la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre (BOE 314 / 30-12-2004) en los términos y condiciones que la misma prevé.

OCTAVA.- El presente contrato será intransmisible, respondiendo **EMPRESA** ante **AGEDI-AIE** de cuantas obligaciones asume en el mismo, aunque ceda su establecimiento hotelero a otra persona física o jurídica, ya sea a título oneroso o lucrativo.

NOVENA.- El presente contrato podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en caso de incumplimiento por la otra de sus obligaciones contractuales. También quedará resuelto automáticamente en el momento en que el **CONVENIO** quede extinguido.



DÉCIMA.- El presente contrato entrará en vigor con efectos del día y tendrá una duración anual a partir de la mencionada fecha, pudiendo ser denunciado por cualquiera de las partes mediante comunicación por escrito notificada a la otra parte con una antelación mínima de un mes.

UNDÉCIMA.- Los datos personales que suministra el afectado se incorporan en un fichero del que es responsable **AGEDI-AIE** Órgano Conjunto de Recaudación de Artistas y Productores, inscrito en el Registro General de Protección de Datos. El tratamiento de los datos facilitados a esta entidad se realiza en el marco de la gestión de los derechos de propiedad intelectual que la misma tiene atribuido. El afectado de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuenta con los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, pudiendo dirigirse para su ejercicio a la entidad **AGEDI-AIE**, al domicilio en la calle Padre Damián, 40, 1ª planta, 28036, Madrid.
En el caso de pertenencia a alguna asociación empresarial con la que **AGEDI-AIE** haya celebrado un convenio, el afectado queda informado de que **AGEDI-AIE** puede autorizar el acceso de la asociación empresarial de la que el afectado sea miembro, a los datos personales con motivo de la fun-

ción de mediación contemplada en el clausulado del convenio que celebró **AGEDI-AIE** con la asociación empresarial. Función de mediación que beneficia al afectado titular de los datos. **AGEDI-AIE** también puede ceder a la asociación empresarial datos de otra naturaleza necesarios para la consecución de los fines contemplados en el convenio.

AGEDI-AIE de acuerdo con lo establecido en La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPDGP), y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPDGP, ha implementado las correspondientes medidas de seguridad para preservar la confidencialidad e integridad de los datos personales del afectado.

DUODÉCIMA.- El presente contrato se regirá por la ley española. Ambas partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del demandado para el conocimiento de todas las cuestiones derivadas de este contrato.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato, por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados.

.....
(Por EMPRESA)

.....
(Por AGEDI-AIE)

